



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 431/2010
Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2010

VISTO

La necesidad de continuar con los contratos docentes como Ayudante de Docencia “A” en la Carrera de Medicina para el próximo año;

CONSIDERANDO

Que el Lic. Juan Racosta Donari se desempeñó durante el 2010 como Ayudante de Docencia “A” como preceptor de Trabajo en Terreno de la Carrera de Medicina;

Que el Lic Juan Racosta Donari cuenta con los antecedentes académicos y asistenciales suficientes para realizar dicha actividad curricular

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de diciembre pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º) Contratar al Lic. Juan Racosta Donari (DNI 29.145.763 – Legajo 12727) en un cargo de Ayudante A Dedicación Simple para cumplir funciones de preceptor de Trabajo en Terreno de la Carrera de Medicina, desde el 1º de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º) Por la prestación de sus servicios, el Licenciado Juan Racosta Donari percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre la docente, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de la misma categoría, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.